

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. 91 098/

OFICINA DE PARTES RECI IDO

vistos:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/60/91 ; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Froposición de Contrato N $^\circ$ S 910329; N $^\circ$ 910330; N $^\circ$ 910332 y N $^\circ$ 910333; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N $^\circ$ 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

10 Transfórmanse a contar desde las fechas que se indican los siguientes puestos académicos de la Facultad de Medicina, en los que se señalan.

PUESTOS QUE SE TRANSFORMAN

						A CONTAR
PROFESOR	OTNULGA	D.C.	ITEM	775874	(2212/P-03)	19/04/91
PROFESOR	ADJUNTO	D.H.12	ITEM	835077	(2213/R-11)	04/03/91
INSTR.	ADJUNTO	D.H.12	ITEM	775004	(2218/T-01)	
PROFESOR	ASISTENTE	E D.E.	ITEM	905012	(2211/J-13)	04/03/91
INSTRUCTO)R	D.E.	ITEM	835072	(2212/M-01)	04/03/91

PUESTOS QUE QUEDAN

INSTRUCTOR ADJUNTO D.C. ITEM 915093 (2212/N-01)
INSTRUCTOR ADJUNTO D.C. ITEM 915091 (2213/N-03
INSTRUCTOR D.E. ITEM 915092 (2211/M-01)
PROFESOR ASISTENTE D.E. ITEM 915090 (2214/J-02)

20 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes correspondiente

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 10 de abril de 1991.-

AUGUSTO FARFA MUND

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

> CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

VEB/SHP/yms.